" Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 23 OCT. 2015

OFICIO MÚLTIPLE N°349 - 2015-MINEDU/DUGEL.02/AGEBRE/EEBR

Señor(a) (ita)

.....

Director (a) de la II.EE. Pública

Presente.-

ASUNTO : Remitir relación de estudiantes con matrícula automática del 2014 a 2015.

REF. : R.M. N° 556- 2014, Norma Técnica del Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que en las visitas que se está realizando a las IIEE se ha constatado que hay estudiantes registrados en el SIAGIE con matrícula automática.

Al respecto, se solicita a su despacho, remitir a la UGEL 02 la relación de estudiantes con matrícula automática de 2014 a 2015; quienes registran inasistencia desde el inicio de clases hasta la fecha. Este insumo será importante para verificar de manera objetiva el porcentaje de asistencia y permanencia de los estudiantes en el marco de la estrategia "Semáforo Escuela". La información deberá remitir hasta el 26 de octubre.

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL N° 02 DIRECCIÓN

LIC. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02

APC/D UGEL 02
MLP / J AGEBRE
JBB / EBR